



PERÚ

Ministerio de Cultura

Dirección
Desconcentrada de Cultura
de Cusco

Ayudas a la Movilidad Encuentro Conecta Cusco 2019

Bases para la convocatoria a Ayudas a la Movilidad
Encuentro Conecta Cusco 2019



1. PRESENTACIÓN

El Encuentro Conecta Cusco 2019 es un espacio de encuentro, intercambio y capacitación para el fortalecimiento de iniciativas culturales vinculadas a la gestión de festivales de música, visuales, artes escénicas, libro y lectura y cine.

Esta edición se dirige a los artistas, gestores de festivales y actores del sector cultural – funcionarios del sector y privado- interesados en gestionar festivales de música, visuales, artes escénicas, libro y lectura y cine en diversas ciudades del Perú, poniendo el foco en tres temas eje: i. Alianzas, políticas y estrategias; ii. Programación; y iii. Desarrollo de públicos. Además, se generará espacios de intercambio entre los participantes con el fin de estimular redes de colaboración profesional.

Los objetivos del Encuentro son dos. Por un lado, fortalecer las capacidades de los gestores de festivales vinculados a todos los sectores mencionados, y por otro, generar diálogo, intercambio y redes colaborativas entre los participantes. Para ello las exposiciones, charlas y demás actividades estarán a cargo de especialistas de cada sector.

En este contexto, el Ministerio de Cultura a través de la Dirección Desconcentrada de Cultura – Cusco abre la convocatoria para la participación y otorgamiento de ayudas a la movilidad a artistas, gestores y emprendedores culturales nacionales y extranjeros residentes en el Perú que se encuentren desarrollando un proyecto cultural vinculado a la gestión de estos festivales, con lugar de residencia fuera de la ciudad de Cusco y dentro del territorio nacional.

El Encuentro Conecta Cusco 2019 se realizará los días miércoles 13, jueves 14, viernes 15 y sábado 16 de noviembre.

2. FINALIDAD DE LA CONVOCATORIA.

La presente convocatoria tiene por finalidad lograr la participación activa de representantes de diferentes regiones del Perú, con propuestas diversas para el desarrollo de festivales de música, visuales, artes escénicas, libro y lectura y cine, así como incentivar el encuentro y diálogo entre experiencias variadas, otorgando ayudas de movilidad para la visibilización, el intercambio y el fortalecimiento de iniciativas de todo el país.

3. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA.

El objetivo de la convocatoria es brindar veinte seis (26) ayudas a la movilidad (que incluyen movilidad, alimentación y hospedaje durante el Encuentro Conecta Cusco 2019), las cuales serán distribuidas de la siguiente manera.

- A. Ayudas a la movilidad Tipo A: Se brindarán doce (12) ayudas a la movilidad (que incluyen transporte por vía aérea, alimentación y hospedaje durante el encuentro Conecta) para gestores, emprendedores o artistas que residan fuera de Cusco y dentro del territorio nacional, para presentar una iniciativa de festivales de música, visuales, artes escénicas, libro y lectura y cine ante los especialistas invitados al Encuentro Conecta Cusco. Estas presentaciones tendrán una duración de 10 minutos y recibirán la retroalimentación de los especialistas nacionales y extranjeros.
- B. Ayudas a la movilidad Tipo B: Se brindarán catorce (14) ayudas a la movilidad (transporte por vía aérea aéreo, alimentación y hospedaje durante el encuentro Conecta) para artistas, gestores culturales o emprendedores culturales que residan



PERÚ

Ministerio de Cultura

Dirección
Desconcentrada de Cultura
de Cusco

fuera de Cusco y dentro del territorio nacional, para asistir al Encuentro Conecta Cusco en calidad de participante.

4. POSTULANTES

4.1 DEL POSTULANTE PARA LAS AYUDAS A LA MOVILIDAD TIPO A

Pueden postular las personas que cumplan con los siguientes requisitos:

- a) Ser mayor de edad
- b) Ser peruano (a) o extranjero (a) residente en el país por un mínimo de 03 años continuos.
- c) Tener como mínimo tres (3) años participando activamente en la gestión de festivales de la música, artes escénicas, libro y lectura y cine.
- d) Estar, actualmente, desarrollando un proyecto de festival de la música, visuales, artes escénicas, libro y lectura y cine.

4.2 DEL POSTULANTE PARA LAS AYUDAS A LA MOVILIDAD TIPO B

Pueden postular las personas que cumplan con los siguientes requisitos:

- a) Ser mayor de edad
- b) Ser peruano (a) o extranjero (a) residente en el país por un mínimo de 03 años continuos.
- c) Ser gestor cultural, emprendedor cultural y/o artista.

5. COBERTURA DE LAS AYUDAS A LA MOVILIDAD

Las ayudas a la movilidad a otorgarse por el Ministerio de Cultura a través de la Dirección Desconcentrada de Cultura – Cusco consisten:

1. Compra de pasajes desde la capital (o ciudad con vuelos aéreos más cercanos) de los/las seleccionados/as.
2. Hospedaje en habitaciones simples durante los días del Encuentro Conecta Cusco 2019: noche del martes 12 al sábado 16 (5 noches).
3. Alimentación (desayuno en el hotel, almuerzo y cena) durante los días del Encuentro Conecta Cusco 2019.
4. Todos los gastos adicionales (movilidades al aeropuerto, movilidades internas, almuerzos, cenas y otros gastos que requieran los seleccionados) **deberán ser asumidos por el/la SELECCIONADO(A).**

6. DOCUMENTACIÓN PARA LA POSTULACIÓN

El/la **POSTULANTE** deberá remitir la siguiente información:

1. Formulario de postulación llenado (**Anexo 01**)
2. Copia de DNI del **POSTULANTE**.
3. Carta de compromiso firmada (**Anexo 2**).



PERÚ

Ministerio de Cultura

Dirección
Desconcentrada de Cultura
de Cusco

La información requerida deberá remitirse vía correo electrónico a la siguiente dirección:
encuentroconectacusco@gmail.com

- **Para su postulación a la ayuda a la movilidad para el Encuentro CONECTA Cusco 2019, colocar en el correo:**

ASUNTO: Ayuda a la Movilidad CONECTA
Cusco 2019 - [Apellido y nombre del
POSTULANTE]

7. REVISIÓN DE POSTULACIONES

1. Solo pasarán a evaluación las postulaciones que cumplan con lo establecido en las presentes Bases. Las postulaciones incompletas o que no cumplan con lo dispuesto en las Bases serán descalificadas. El proceso no contempla etapa de subsanaciones.
2. La evaluación de las postulaciones estará a cargo de dos (2) representantes de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes del Ministerio de Cultura y un (1) representante de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco, quienes suscribirán un acta única de evaluación.
3. Las postulaciones a la movilidad TIPO A serán evaluadas asignándosele un valor, desde cero (0) a veinte (20), siendo cero (0) el mínimo y veinte (20) el máximo, para cada uno de los siguientes criterios:
 - a) **Motivación y perfil de postulante:** especificar las razones por las cuales el POSTULANTE desea participar en el Encuentro Conecta Cusco 2019. Sustentar la necesidad de participar, así como la idoneidad del perfil del POSTULANTE para dicho Encuentro.
 - b) **Potencial aporte y efecto del Encuentro CONECTA Cusco 2019 en el fortalecimiento de la iniciativa cultural:** argumentar cómo la participación del POSTULANTE en el Encuentro podría contribuir a la gestión de su festival.
 - c) **Viabilidad y coherencia del proyecto.** El planteamiento del proyecto presentado debe estar bien sustentado, y los componentes (objetivo, lugar de desarrollo, público objetivo) claramente expuestos.
5. Las veinte seis (26) postulaciones con los puntajes más altos serán seleccionadas para recibir las ayudas a la movilidad, siempre y cuando las mismas tengan un puntaje igual o mayor a doce (12). Caso contrario, las ayudas podrán ser declaradas desiertas.



6. Culminada la evaluación, la Dirección General de Industrias Culturales y Artes junto con la Dirección Desconcentrada de Cultura – Cusco emite la acta que consigna la relación de participantes seleccionados/as.

8. COMPROMISOS DE LOS SELECCIONADOS AL ACEPTAR LAS AYUDAS A LA MOVILIDAD

Los/las seleccionados/as se comprometen a:

1. Asistir de manera puntual a toda la programación del encuentro, salvo inasistencia por motivos de fuerza mayor y previa presentación de documentos justificatorios.
2. De ser el caso, impartir una exposición, en el formato indicado por la Dirección General de Industrias Culturales y Artes y la Dirección Desconcentrada de Cultura - Cusco, de máximo 10 minutos acerca de su proyecto cultural como parte de la programación del Encuentro Conecta Cusco 2019.
3. Los/las seleccionados/as de las ayudas tipo A, deben enviar a la Dirección General de Industrias Culturales y Artes y la Dirección Desconcentrada de Cultura - Cusco la presentación, en archivo power point, de su exposición, según las pautas entregadas previamente por dicha instancias, hasta el 11 de noviembre.
4. Contar con disponibilidad para el traslado hacia Cusco: un día antes y un día después del desarrollo y programación de las actividades a realizarse.

9. ACCIONES ADMINISTRATIVAS Y JUDICIALES RESPECTO DE LA PRESENTACIÓN Y DECLARACIÓN DE INFORMACIÓN FALSA

En caso de comprobarse fraude o falsedad en la declaración, información o en la documentación presentada por algún emprendedor cultural, el Ministerio de Cultura considerará no satisfechas las obligaciones antes descritas para todos sus efectos. En caso la postulación del emprendedor cultural hubiera sido seleccionada, el Ministerio de Cultura retirará el merecimiento otorgado, debiendo el postulante reintegrar cualquier gasto en el que haya incurrido el Ministerio de Cultura para la ejecución del merecimiento correspondiente. En dicho caso, se procede a comunicar el hecho a la autoridad competente.

Además, si la conducta se adecua a los supuestos previstos en el Título XIX Delitos contra la Fe Pública, del Código Penal, esta debe ser comunicada a la Procuraduría Pública para que interponga la acción penal correspondiente, tal y como lo establece el numeral 33.3 del Artículo 33° del T.U.O. de la Ley N° 27444.

10. CRONOGRAMA

Etapas	Fechas
Convocatoria	09 de octubre 2019
Presentación de propuestas	Hasta el 21 de octubre de 2019
Evaluación y Selección de propuestas	Hasta el 22 de octubre de 2019
Publicación de resultados	23 de octubre de 2019
Encuentro Conecta Cusco 2019	Del 13 al 16 de noviembre de 2019



PERÚ

Ministerio de Cultura

Dirección
Desconcentrada de Cultura
de Cusco

11. CONSULTAS E INFORMES

- Teléfono: (511) 6189393 anexo 2556
- Correo electrónico: encuentroconectacusco@gmail.com

12. ANEXOS

1. Ficha de postulación.
2. Carta de compromiso del POSTULANTE.



PERÚ

Ministerio de Cultura

Dirección
Desconcentrada de Cultura
de Cusco

ANEXO 1

FORMULARIO DE POSTULACIÓN

SECCIÓN 1

Perfil del/la postulante

SECCIÓN 1		
Perfil del/la postulante		
1. Nombre y apellidos completos (como lo indica su DNI):		
2. N° DNI:		
3. Edad:		
4. Correo electrónico:		
5. Teléfono de contacto:		
6. Región:		
7. Provincia:		
8. Distrito:		
9. Dirección de vivienda:		
10. ¿Cuenta con estudios superiores? (Coloque una X en el recuadro que corresponda):	Sí	
	No	
11. ¿Cuál es su ocupación?:		
12. ¿A qué tipo de actividad artística se dedica principalmente? (Coloque una X en el recuadro que corresponda):	Artes escénicas	
	Música	
	Audiovisual	
	Libro y lectura	
	Visuales	
13. ¿Hace cuántos años se dedica a esta actividad artística?:		



14. ¿Tiene algún tipo de discapacidad para la movilidad? (Si su respuesta es “sí”, explique por favor):	Sí	
	No	
	Explique:	

SECCIÓN 2

Festivales vinculados a la música, visuales, artes escénicas, libro y lectura y cine.

15. ¿Cuál es el objetivo de su festival? (Máximo 200 palabras):	Respuesta:			
16. ¿Cuál es el cargo o rol que desempeña usted en la gestión de su festival? Explique brevemente su rol/cargo y sus funciones. (Máximo 100 palabras):	Respuesta:			
17. ¿En dónde va a implementar su festival? (Máximo 100 palabras):	Respuesta:			
18. ¿A quiénes está dirigida su propuesta de festival? (Máximo 100 palabras):	Respuesta:			
19. ¿En qué estado se encuentra su festival? Coloque una X en el recuadro que corresponda. Y debajo explique el estado brevemente (máximo 100 palabras):	a. Diseño		c. Producción	
	b. Gestión		d. Evaluación	
	Respuesta:			
20. Para el desarrollo de su festival, ¿Forma redes, alianzas o similares? ¿Con quiénes? (Máximo 100 palabras):	Respuesta:			
21. ¿Cuenta con un equipo humano que le apoye en la gestión del festival? (Máximo 100 palabras):	Respuesta:			



PERÚ

Ministerio de Cultura

Dirección
Desconcentrada de Cultura
de Cusco



SECCIÓN 3

Motivación del postulante y potencial contribución del encuentro en el fortalecimiento del festival

22.¿Cuál es su motivación para participar en las Ayudas a la Movilidad para Conecta Cusco 2019? (Máximo 200 palabras):	Respuesta:
23.¿Cuál sería el potencial aporte y contribución de este encuentro en el fortalecimiento de la gestión de su festival? (Máximo 200 palabras):	Respuesta:

SECCIÓN 4

Antecedentes de la postulación

24.¿Conoce usted sobre el trabajo que realiza la Dirección General de Industrias Culturales y de la Dirección Desconcentrada de Cultura - Cusco? (Máximo 100 palabras):	Respuesta:	
25.¿Ha participado/aplicado antes a alguna de las siguientes iniciativas? (Coloque una X en el recuadro que corresponda):	a. Estímulos Económicos a las Artes Escénicas, Artes Visuales y Música	
	b. Puntos de Cultura	
	c. Programas Iberoamericanos: Iberescena, Ibermúsicas, Ibercultura viva	
	e. Red de Teatros del Perú	
	f. Talleres de Arte y Cultura	
g. Otras convocatorias a capacitaciones		



ANEXO 2

DECLARACIÓN JURADA

Yo **[NOMBRE DE LA PERSONA QUE PARTICIPARÁ EN EL ENCUENTRO]** identificado (a) con DNI N° _____, domiciliado (a) en **[DIRECCIÓN LEGAL DEL POSTULANTE]**, de **[REGIÓN, PROVINCIA Y DISTRITO EN DONDE VIVE]** declaro bajo juramento cumplir con los siguientes compromisos.

Asimismo, por medio de la presente declaro que, en caso de ser seleccionado, reconozco que dicha participación implica:

1. Contar con disponibilidad para el traslado hacia Cusco: un día antes y un día después del desarrollo y programación del Encuentro Conecta Cusco.
2. Asistir de manera puntual a toda programación del Encuentro, salvo inasistencia por motivos de fuerza mayor y previa presentación de documentos justificatorios.
3. Tener conocimiento de que la cobertura de la Convocatoria: Ayudas a la movilidad para participar en el Encuentro Conecta Cusco 2019 que otorga el Ministerio de Cultura consiste en:
 - a. Compra de pasajes
 - b. Hospedaje en habitaciones simples.
 - c. Desayunos en el hotel.
4. Asumir los costos extras que no están comprendidos en la convocatoria.
5. En caso sea necesario, presentar en el encuentro una exposición acerca de mi propuesta de festival de máximo 10 minutos y en el formato que indique la Dirección General de Industrias Culturales y Artes del Ministerio de Cultura y la Dirección Desconcentrada de Cultura - Cusco.
6. Enviar a la Dirección General de Industrias Culturales y Artes y Dirección Desconcentrada de Cultura - Cusco la presentación, en archivo power point, de mi exposición, según las pautas entregadas previamente por dicha dirección, hasta el día 11 de noviembre de 2019.

De no cumplir con los compromisos aquí suscritos, autorizo a la Dirección General de Industrias Culturales y Artes y Dirección Desconcentrada de Cultura - Cusco a tomar las acciones civiles y/o penales que correspondan.

Atentamente,

Nombre